



ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 119/2022, por créditos extraordinarios para financiar los gastos del proyecto “Hub Rural Acelera Pyme Cáceres” destinado a la transformación y digitalización de pymes en zonas rurales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y aprobación de los compromisos de gastos plurianuales del citado proyecto.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 119/2022 por concesión de créditos extraordinarios para financiar los gastos del proyecto “Hub Rural Acelera Pyme Cáceres” destinado a la transformación y digitalización de pymes en zonas rurales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con la siguiente distribución:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extr. nº385	07.4914.22706 Estudios y trabajos técnicos. Proyecto "Acelera PYME Rural". PRTR. F. NEXT. G	22.045,89
<b>Total Créditos Extraordinarios</b>		<b>22.045,89</b>
2.- Aplicación Remanentes Tesorería		
Partida	Denominación	
87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	22.045,89
<b>Total Aplicación Remanente Tesorería</b>		<b>22.045,89</b>

A tenor de la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promoviera, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

**SEGUNDO:** Aprobar las actuaciones del PROYECTO “Hub Rural Acelera Pyme Cáceres”, ANEXO I; y su distribución por aplicaciones Presupuestarias ANEXO II.





**TERCERO:** Aprobar el proyecto “Hub Rural Acelera Pyme Cáceres” como compromiso de gasto plurianual, con la siguiente distribución y financiación por anualidades:

GASTO PLURIANUAL: PROYECTO “HUB Rural Acelera Pyme Cáceres”					
GASTO ANUAL		RECURSOS FINANCIEROS ( euros)			TOTAL Financiación
Año Ejecución	Importe Euros	PROPIOS Recursos Generales 29,07%	AJENOS NextGenerationEU 70,93%		
				Suma	
2022	22.045,89	22.045,89			22.045,89
2023	348.174,76	145.950,55			145.950,55
2024	207.775,80		410.000,00	410.000,00	410.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>577.996,44</b>	<b>167.996,44</b>	<b>410.000,00</b>	<b>410.000,00</b>	<b>577.996,44</b>

La autorización y el compromiso de gasto para los años 2023 y siguiente, quedará subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en su presupuesto, de acuerdo con el art.79.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril que desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuesto.

**CUARTO:** Condicionar la eficacia de la aprobación del programa a la aprobación definitiva de este expediente de modificación de crédito.

**QUINTO:** Encargar la puesta en marcha, tramitación, coordinación, seguimiento y gestiones del presente Proyecto al Área de Innovación y Provincia Digital de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

**SEXTO:** Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

